

Declaran Bienes de Interés Cultural el Campanar de Alcalà y Sant Francesc de Torreblanca

Diferentes monumentos de la provincia de Castelló pasan a tener la máxima protección del Consell en materia de Patrimonio

VALENCIA
EL 7 SET

La Conselleria de Cultura ha declarado, a través de un decreto aprobado en el Pleno del Consell, nuevos Bienes de Interés Cultural determinados edificios y monumentos valencianos que gozan, a partir de esta declaración, de la máxima protección autonómica en materia de Patrimonio Cultural.

Se sigue así una de las consignas que la consellera Trini Miró desgranó durante su comparecencia en Las Cortes para explicar los objetivos de su departamento en esta legislatura: Incrementar las declaraciones de BICs dotando del mayor grado de protección que supone para todos aquellos bienes declarados como tales. Miró destacó que la recuperación, recopilación y difusión del patrimonio histórico artístico valenciano es y continuará siendo una prioridad de este Gobierno.

Mediante este decreto recientemente aprobado se culmina actualización y adaptación de la Sección Primera del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano. Con ello se regulariza la situación jurídica de determinados bienes que por distintos avatares legislativos tenían una situación de protección patrimonial pero legalmente no habían culminado el proceso de declaración como Bienes de Interés Cultural.

Los 41 expedientes constan de una memoria descriptiva del inmueble y sus valores y una delimitación del entorno de protección, que podrá ser perfeccionada en la tramitación de los correspondientes Planes Especiales, que deberá presentar cada ayuntamiento dentro del plazo establecido por la Ley.

Además, este procedimiento dará pleno reconocimiento legal con el máximo nivel previsto en la Ley, de



Bien de Interés Cultural a las declaraciones culturales efectuadas entre 1936 y 1939 y no convalidadas posteriormente, pues se trata de inmuebles que fueron reconocidos con el máximo nivel de protección por el Estado durante el periodo republicano.

La reciente modificación legal, además de rendir testimonio a las iniciativas declarativas de aquella época, provee una vía para hacer efectivo el restablecimiento de tal consideración a aquellos inmuebles que, a pesar del transcurso de tan largo período de tiempo, aún no han sido objeto de expediente individualizado que les otorgue -o mejor dicho, restituya- el estatus socio-cultural y jurídico al que en su día accedieron, con todas las garantías y consecuencias que para el mismo se atribuyen en la legislación actual.

Los bienes inmuebles que serán inscritos en la Sección Primera del Inventario General de Patrimonio Cultural Valenciano en la provincia de Castellón son: **Iglesia parroquial de San Juan Bautista y Torre Campanar. Alcalà de Xivert,**

Antiguo Convento de San Francisco. Benicarló, Conjunto Histórico-Artístico de la calle de San Joaquín y Casa el Marqués de Benicarló. Benicarló. Iglesia Parroquial de San Tomás de Villanueva. Benicàssim. Conjunto Histórico de Burriana. Ermita de la Mare de Déu de la Font. Castellfort. Ermita de San Pedro. Castellfort. Ayuntamiento de Castellón de la Plana. La Lonja del Cànem. Castellón de la Plana. Palacio Episcopal. Castellón de la Plana. Torre Campanar "El Fadr". Castellón de la Plana. Torre y Molino del Aceite. Cervera del Maestre. **Ayuntamiento de Forcall. Iglesia Parroquial del Santo Ángel Custodio. La Vall d'Uixó. Templo y Replaza de los Carmelitas Descalzos. Nules. Calvario y la primitiva Iglesia. Torreblanca.** Iglesia Parroquial de la Asunción de la Mare de Déu. Vistabella del Maestrat. Santuario de San Juan Bautista de Peñagolosa y Santa Bárbara. Vistabella del Maestrat. **Santuario de la Mare de Déu de la Balma. Zorita del Maestrat.**

Cabanes subvenciona los libros de texto de los escolares del municipio

CABANES
EL 7 SET

El Ayuntamiento de Cabanes ha decidido subvencionar el 50 por ciento del coste de los libros de texto del curso lectivo 2007-2008 para la totalidad de los escolares empadronados en el municipio. Se trata de una medida de carácter social que lleva a cabo el equipo de gobierno por quinta vez consecutiva, que beneficia a los alumnos de Infantil, Primaria y Secundaria.

Los padres de los niños cuando adquieren los libros de texto en las librerías solamente abonan la mitad de su coste económico, dejando que el resto sea facturado al propio

Ayuntamiento de Cabanes.

El alcalde de Cabanes, Artemio Siurana, ha señalado al respecto que esta medida persigue ayudar a las familias del municipio para que puedan soportar los costes económicos del curso escolar. Siurana ha dicho que "consideramos que se trata de una iniciativa que redundará en beneficio de las familias que tienen niños en edad escolar obligatoria y que de golpe asumen muchos gastos con el inicio del colegio".

Concurso de carteles

Por otra parte, el Ayuntamiento de Cabanes invita a todas las personas que estén interesadas en poder parti-

cipar en el Concurso de Carteles Anunciadores de la Fira de Sant Andreu.

Una feria agrícola que este año conmemora el 500 aniversario de la concesión por parte de la Reina Germana de Foix, segunda esposa de Fernando El Católico de la Feria de Sant Andreu a Cabanes. En el cartel anunciador deberá figurar la siguiente leyenda "Commemoració del 500 Aniversari de la Fira de Sant Andreu 1507-2007. Dies 30 de novembre, 1 i 2 de desembre de 2007". La cuantía del premio se ha establecido en los 300 euros y los trabajos originales deberán presentarse en sobre cerrado en dependencias municipales.

El ayuntamiento saca a concurso la rehabilitación y ampliación del edificio Cova Matutano

El proyecto dispone de un presupuesto que ronda los 180.000 euros

VILAFAMÉS
EL 7 SET

El Ayuntamiento de Vilafamés ha convocado un concurso para adjudicar las obras de rehabilitación y ampliación del edificio dotacional de la Cova Matutano, situado en la calle de Sant Antoni. El proyecto dispone de un presupuesto cercano a los 180.000 euros y cuenta con un plazo de ejecución de las obras estimado en unos doce meses, según cifras que maneja el consistorio. La alcaldesa de Vilafamés, Luisa Oliver, manifestó que se trata de una actuación que persigue continuar la línea defendida por el consistorio de conservación de los bienes de interés patrimonial. "Cova Matutano es un lugar magnífico que queremos potenciar aún

más si cabe con este proyecto que la convertiría en un museo arqueológico de primer orden" comentaba la edil. Desde el Ayuntamiento de Vilafamés son conscientes que el turismo cultural cada vez cuenta con un mayor número de adeptos y se trata de un segmento que busca productos de primer nivel cultural. Por su parte, el consistorio confía en que a finales de este mismo año se encuentren finalizadas las obras de mejora de la calle de la Font para que se pueda ver en todo su esplendor. Una actuación integral que cambiará por completo la fisonomía de una de las partes más bonitas y visitadas del núcleo antiguo del municipio de Vilafamés, según señalaba la primera autoridad municipal.

El pleno aprueba la cesión de un solar para construir viviendas protegidas

CABANES
EL 7 SET

El Ayuntamiento de Cabanes ha aprobado la cesión de un solar al Instituto Valenciano de la Vivienda (IVSSA) para que pueda construir un total de 32 viviendas protegidas en el municipio.

Se trata de una iniciativa que pone en marcha el municipio de Cabanes después que el consistorio pidiera un informe externo para poder conocer de primera mano las demandas de sus vecinos en materia de vivienda.

El alcalde de Cabanes, Artemio Siurana, ha destacado la importancia de esta medida que pretende ofrecer a los vecinos un tipo de vivienda protegida que pueda estar mejor a su nivel económico.

Siurana ha dicho que "vamos a convertirnos en municipio pionero en el impulso de las viviendas protegidas con la finalidad que nuestros vecinos dispongan de mas posibilidades de poder contar con vivienda propia".

La parcela que cederá el Ayuntamiento de Cabanes al IVSSA sería un solar

situado en la UE1 que cuenta con una superficie de 1.074,27 metros cuadrados, según ha informado el consistorio. Un solar que se encuentra ubicado en una de las zonas de futura expansión urbanística del municipio de la comarca de la Plana Alta, en concreto en una parcela colindante al centro de la Tercera Edad.

Un asunto que, por otra parte, fue aprobado por Mayoría Absoluta en el pleno municipal que con carácter extraordinario celebraba el Ayuntamiento de Cabanes el día 13 de septiembre de 2007.

Cabe destacar, que el estudio realizado por una empresa externa para poder conocer la situación del mercado de la vivienda en el municipio detectaba que un 27 por ciento de las personas optaría por una vivienda de estas características.

Y es que se trata de un porcentaje bajo en comparación a municipios vecinos como consecuencia de que los precios de renta libre no difieren tanto de los de la protegidas, tal como señala el estudio.



Tenis sin red

Una de las dos pistas de tenis del complejo deportivo de Vall d'Alba tiene rota la red desde hace más de un año. Los usuarios no pueden practicar este deporte en la pista habilitada. En la otra pista la red también está en mal estado. Algunos usuarios han mostrado sus quejas por la falta de mantenimiento por parte del Ayuntamiento. **JOSEP DOMINGO**



AJUNTAMENT DE CABANES

www.cabanes.es

